ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: **: 2023 636456**

TITULO**: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE EDAR DE LA PUERTA DE SEGURA – PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN).**

Con fecha 25 de abril de 2024 fue aprobada por esta Dirección General de Infraestructuras del Agua, el acuerdo de designación de miembros de la Mesa de Contratación del contrato de referencia.

Se solicita la modificación de la Mesa de Contratación, sustituyendo a D. Jose Mª Hurtado Sánchez, por D. Sergio Diosdado Ruiz.

El artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que "los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación".

Asimismo, conforme se establece en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, vigente conforme a la disposición transitoria segunda del citado Decreto.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Sustituir la Presidencia de la Mesa de Contratación quedando de la siguiente manera:

- Titular: Sergio Diosdado Ruiz. Coordinador General de la Secretaria General del Agua.
- Suplente: Natalia Mesa Gallardo. Jefa de Servicio de Contratación.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

ALVARO REAL JIMENEZ		13/05/2024 15:04:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwG4WCa6eggozj1SS8C9cIP7jkj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	